



Expte. N° 70.605.-

SANTA FE, 22 de mayo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia por el que el Sr. Leonel Sebastián BERGAGNO presenta su renuncia a la pasantía no rentada por la que desarrollaba tareas en la asignatura "Cálculo I" y,

CONSIDERANDO:

QUE fue designado para la mencionada Pasantía por Resolución CD N° 179/16,

QUE el solicitante fundamenta el pedido en razones particulares;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Leonel Sebastián BERGAGNO, DNI N° 36.506.769, como Pasante No Rentado para el desarrollo de tareas de apoyo en la asignatura "Cálculo I", bajo la dirección del Mag. Mario GARELIK, por razones personales.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al Mag. GARELIK y al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **149/17**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar